

ACTA Nº 106 – CONCEJO MUNICIPAL  
26 de julio de 2011

---

ACTA Nº 106  
CONCEJO MUNICIPAL

REUNION : Ordinaria  
FECHA : 26 de julio de 2011  
HORA DE INICIO : 15.05 hrs.  
HORA DE TÉRMINO: 17.37 hrs.  
ASISTENCIA : Alcalde : Sr. Rubén Jorquera Vidal  
Concejales : Sr. Carlos Rivas Liberona  
Sra. Francina Carreño Maldonado  
Sr. Samuel Marín Sánchez  
Sr. Jorge Cerda Muñoz  
Sr. Ricardo Gálvez Flores  
Sra. Ana Gloria Mardones Riquelme

OTROS ASISTENTES Administrador Municipal. Sr. Oscar Avila M.  
Dideco, Srta. Evelyn Cavieres R.  
Jefe Depto. Educación, Sr. Francisco González  
Asesor Jurídico, Sr. Cristian Pavez  
Directora de Adm y Fzas, Sra. Fany Nuñez  
Encargada de Patentes, Sra Haydee Zamorano  
Jefe Depto. Salud, Sr. Cristian Andrade  
Secplac, Sr. Fernando Araya  
Director de Obras, Sr. Ricardo Avilés  
Vecinos

**TABLA**

- 1.- Aprobación Acta Anterior Nº 105 de fecha 19 de julio de 2011
- 2.- Informes Sr. Alcalde
  - a). Aprobación Patentes de alcoholes.  
Expone encargada de Patentes, Sra. Haydee Zamorano
  - b). Informe de Proyectos El Molino y Plazas.  
Expone Secplac, Sr. Fernando Araya.
  - b.1) Modificación Presupuestaria Municipal.
  - c). Informe estado de caminos  
Expone DOM, Sr. Ricardo Avilés
  - d). Presentación Aranceles Prestaciones de Salud Cesfam  
Expone Jefe de Salud, Sr. Cristian Andrade
3. Varios Sres. Concejales.

**DESARROLLO**

Se inicia la sesión a las 15.05 hrs. presidida por el Alcalde Sr. Rubén Jorquera Vidal, la asistencia de seis concejales, Sr. Carlos Rivas Liberona, Sra. Francina Carreño Maldonado, Sr. Samuel Marín Sánchez, Sr. Jorge Cerda Muñoz, Sr. Ricardo Gálvez Flores, Sra. Ana Gloria Mardones Riquelme y la presencia de la Secretaria Municipal Sra. Beatriz Caro Monsalve, quien actúa como Ministro de Fe.

## **1.- Aprobación Acta Anterior Nº 105 de fecha 19 de julio de 2011**

Se aprueba Acta Nº 105

## **2.- Informes Sr. Alcalde**

### **a). Aprobación Patentes de alcoholes.**

Expone encargada de Patentes, Sra. Haydee Zamorano

Se presenta Patente de Alcoholes Giro “Casa Residencial”, solicitada por la contribuyente Sra. Eliana Elba Hernández Avalos, RUT Nº 6.806.030-3, con domicilio comercial en Loreto, camino a Montegrande s/n, comuna de Coltauco.

Encargada de Patentes informa que la casa residencial tiene una capacidad máxima de diez huéspedes y cuenta con toda la documentación requerida para el otorgamiento de la patente. Añade que esta persona necesita aprobación de la patente por cuanto tiene plazo hasta mañana para optar al Capital Semilla. Por otra parte, faltaba el informe de carabineros que sólo se recibió el día de hoy.

Concejal Gálvez expresa que aún cuando está a un día de que se le venza el plazo para optar al Capital Semilla, debió haberse presentado con antelación, le gustaría disponer de más tiempo para estudiar los antecedentes. Además, en el sector hay muchas patentes de alcoholes, no se está oponiendo pero le gustaría revisar con más calma porque una vez aprobada ya no pueden volver a tras. Dice que prefiere esperar a la próxima reunión para ver el tema.

Concejal Rivas, señala que acaban de recibir el informe de Contraloría donde objeta lo que ellos han aprobado. Esta solicitud debería haberse presentado antes, aún cuando está postulando a un proyecto. Solamente y apelando a que se le vence el plazo a la contribuyente, aprueba, sin perjuicio de que si posteriormente hay observaciones, se debe ver los responsable.

Concejal Cerda, hace alusión a Memo Int. Nº 126 de fecha 20.08.2008, del Sr. Merardo Carvallo dirigido al Sr. Juan Carrizo, en el que informa que el local está apto para su funcionamiento.

Encargada de Patentes señala que se requiere informe de la Dirección de Obras para certificar que el local reúne las condiciones para funcionar.

Concejal Cerda indica que el informe es del 2008, pasó el 2009 y 2010, por tanto consulta si no hay otro informe de fecha actual.

Sr. Alcalde señala que se está siguiendo el procedimiento que se hace con todas las patentes de alcoholes.

Concejal Rivas consulta si el Asesor Jurídico revisó los antecedentes de esta patente, ya que si es así debe llevar el timbre de Asesor Jurídico.

Se le responde afirmativamente y se pedirá firma de esta unidad.

Concejal Gálvez indica que no había reparado en que la solicitud era del 2008, por lo que consulta si el local aún reúne las condiciones.

Sr. Alcalde responde afirmativamente.

Concejal Cerda dice que en virtud de la fecha de documentos pide que votación sea revisada en próxima sesión de concejo para revisar documentos más actualizados. Señala que no vota hasta no actualizar los documentos.

Concejala Mardones, aprueba solamente porque se requiere para proyecto de Capital Semilla.

Concejala Carreño, expresa que deja pendiente votación para próxima sesión de concejo.

Concejal Marín, señala que si se revisa la resolución sanitaria, esta dice autorizase el local comercial. Esta persona quiere tiene una aspiración de emprender un negocio. Además esta comuna tiene un polo de desarrollo importante en el turismo y no hay capacidad hotelera. Además la persona postuló al capital Semilla y son pocos los beneficiaros a nivel comunal. Su voto es a favor porque la persona concursó y participa de algo y tiene la capacidad de emprender un negocio distinto. Aprueba.

Concejal Gálvez solicita dejar pendiente votación para la próxima sesión.

Sr. Alcalde, aprueba porque no sería justo que esta persona perdiera el proyecto del Capital Semilla. Añade que si posteriormente cualquier persona no cumple con los requisitos se revisará la autorización.

\*Por tanto por cuatro votos de Concejal Rivas, Sra. Mardones, Sr, Marín y Sr. Alcalde, se aprueba Patente de Alcoholes solicitada.

**b). Informe de Proyectos El Molino y Plazas.**

Expone Secplac, Sr. Fernando Araya.

**Proyecto Urbanización El Molino.**

Secplac hace entrega de informe razonado elaborado por empresa SIGA del Proyecto “Construcción Casetas Sanitarias El Molino de Coltauco”.

Indica que se presentaron tres empresas: NADIC S.A., ARAUCO S.A. Y SALFA S.A.

Da a conocer Criterios de Evaluación que se exigieron en las bases que son:

-Experiencia: con una incidencia del 40%

-Monto total de la Oferta: con una incidencia de 60%

En relación a la Experiencia, se consideró los siguientes factores:

| Criterios Evaluación Experiencia                   | Incidencia % | Tablas a usar |
|--|--------------|---------------|
| a)Experiencia del profesional residente            | 10           | 3             |
| b)Experiencia obras de alcantarillado              | 30           | 4y5           |
| c)Experiencia obras de agua potable                | 20           | 6y7           |
| d)Experiencia obras de pavimentación               | 10           | 8             |
| e)P.T.A.S. construidas y con puesta en explotación | 25           | 9             |
| f)Experiencia en contratos P.M.B.                  | 5            | 10            |

El resultado de la evaluación final considerando Experiencia y Monto total de la oferta, arroja el siguiente resultado:

|                            |            | NADIC S.A.    | ARAUCO S.A.   | SALFA S.A.    |
|----------------------------|------------|---------------|---------------|---------------|
| Monto de Oferta (\$)       |            | 5.072.154.400 | 5.106.667.953 | 5.095.713.725 |
| Parámetro evaluación       | Incidencia |               |               |               |
| a)Experiencia              | 40,0%      | 8,4%          | 16,7%         | 5,4%          |
| b)Monto total de la Oferta | 60,0%      | 60,0%         | 59,6%         | 59,7%         |
|                            |            | 68,4%         | 76,3%         | 65,1%         |

Secplac señala que bajo estos antecedentes, la empresa Arauco S.A. obtuvo el mayor puntaje y esto se debe oficializar al Gobierno Regional para adjudicar.

Sr. Alcalde añade que cuando se defina la empresa adjudicada se hará una reunión con la comunidad para informar sobre empresa que va a ejecutar los trabajos. También se invitará al Sr. Intendente y Concejales a fin de que sea un proceso transparente.

Secplac indica que se formará una mesa de trabajo en la que participarán las juntas de vecinos, Comité de Agua Potable, por cuanto este último debe hacerse cargo de la operación del sistema.

Concejal Cerda consulta si en la apertura de la propuesta participó el Comité de Agua Potable.

Secplac informa que se sostuvo una reunión antes para ponerse de acuerdo respecto a procedimientos a seguir. Después de adjudicar se hará otra reunión.

Concejal Cerda indica que de acuerdo a este informe, la empresa Arauco S.A. tiene un 76% de puntaje, lo que la llevaría a adjudicarse las obras. Consulta si tiene la misma tecnología en relación a que el costo se traducirá en un ahorro para los usuarios.

Añade que uno de los sistemas era el tratamiento de lodos activados y consulta si tendrá este mismo sistema porque en reunión se pidió que se tradujera en un menor costo.

Desconoce el sistema y tecnología de la empresa Arauco y pone en duda la tarifa que se aplicará a usuarios de Loreto y el Molino.

Secplac, indica que se visitaron diferentes plantas de tratamiento con diferentes tecnologías, pero valores cambiaron después del terremoto, por lo que el Gobierno Regional decidió dejar abierta la tecnología y no se sabe a ciencia cierta si costos serán menores o no. Es un tema que se debe resolver en el Gobierno Regional.

Concejal Cerda pide que en la reunión que se hará participe la mesa directiva del Comité A.P.R. el Molino, para ver cuales serán los costos finales para los usuarios, como también pide participación de las juntas de vecinos Loreto y El Molino..

Concejal Rivas, sugiere que también participe el concejal Cerda en esta comisión por los conocimientos que tiene sobre el tema.

Sr. Alcalde indica que el Gobierno Regional abrió la posibilidad de incorporar distintas tecnologías para que hubiera más oferentes. Antes de adjudicar se debe ver los costos para los usuarios. Acepta que concejal Cerda se incorpore y haga un seguimiento al proyecto.

Concejal Cerda dice que sería importante analizar cual es la cuenta final para el usuario para tomar una decisión.

### **Proyecto Plazas Activas**

Secplac, expresa que la Intendencia establece algunas diferencias respecto a recursos de este proyecto. Se planteó dar mayor equipamiento como juegos infantiles y equipar con máquinas. El proyecto se presentó por 49 millones y ellos sacan un valor de 34 millones. La diferencia que hizo la Intendencia está dada por el paisajismo que se debe realizar en las plazas.

Añade que estos son presupuestos referenciales y el proyecto se va a licitar, por tanto valores tendrán modificaciones. Si los valores son inferiores tenemos la posibilidad de aumentar la cantidad de juegos o equipamiento deportivo.

Concejala Carreño señala que cuando hizo alcance respecto a cuadro comparativo, se establece el esquema de la descripción del equipamiento pero no se establece ítem de

áreas verdes. Así también hay muchos sectores apartados que esperan solución a sus necesidades de esparcimiento, como el sector Lo de Cuevas con la Villa Los Naranjos. Lo manifestó y lo ha hecho presente pero no figura en este catastro que se refiere a las plazas. Consulta qué pasa con Villa Los Naranjos de Lo de Cuevas.

Secplac responde que Villa Los Naranjos está postulando este proyecto a presupuesto participativo.

Secplac añade que este proyecto se trabajó con presupuesto 2009 y se fue actualizando. Se podrían liberar recursos para incorporar nuevas plazas.

Concejala Gálvez, señala que de acuerdo a lo manifestado por Secplac, al reajustar el presupuesto se produce la diferencia.

Secplac, responde afirmativamente porque no se incorporó el paisajismo.

Concejala Gálvez indica que se recibió carta de fecha 30 de junio de 2011 de la Intendencia, dirigida al alcalde donde hacen presente esta diferencia de \$15.288.000. Esta pidió presupuesto actualizado del proyecto Plaza Activa y el presupuesto es de \$34.701.000 y no \$49.999.000. y en ningún momento se habla de paisajismo. Añade que tiene el informe de la Intendencia donde aparecen los planos y no se habla de paisajismo.

Secplac aclara que se trabaja con presupuestos referenciales y todos los proyectos son de un máximo de 49 millones de pesos, por tanto si quedan recursos se incorporará nuevas plazas.

Sr. Alcalde añade que aquí se cotizó una empresa para traer los juegos pero no quien los instalará, donde se debe crear un espacio anexo que se debe complementar a este presupuesto. Añade que sostendrán una reunión con el Sr. Intendente para fundamentar porque se está presentando este presupuesto.

Secplac agrega que los juegos no se pueden instalar en el estado que están las plazas y se debe crear un espacio.

Concejala Gálvez consulta si esto significa que si se postula un proyecto por un monto y si cuesta menos los demás recursos se puede invertir en otra cosa.

Secplac indica que se pueden invertir en el mismo proyecto.

Concejala Marín, indica que cada uno lee e interpreta a su manera. Cree que se debe invertir en plazas. Cuando se recorre la comuna hay algunas plazas que no están iluminadas y hay espacios utilizables dependiendo la naturaleza de Coltauco y para que tengan un impacto en la comunidad, la implementación deportiva va ser utilizada después de la jornada de trabajo. Y si se entiende eso, la Población Quillayquén y Población Los Aromos deben iluminarse más, porque es bueno hacer propuestas porque tenemos un poder de decisión con la comunidad ya que ellos son actores importantes de cómo debe diseñarse esas plazas, lo que tiene que ver con el paisajismo, con iluminar y que efectivamente sea un proyecto utilizable

Concejala Carreño señala que el informe dice que hay una diferencia en la cotización del presupuesto. Expresa que están felices porque cada una de las plazas tenga este espacio y tenga su equipamiento. Añade que cuando habla de las diferencias se refiere a que siempre han hablado de los rincones, y piensa que la gente de rincones necesita ser potenciada en sus espacios. Y, en relación a paisajismo, se debe añadir al proyecto para que no quepan dudas.

Secplac reitera que este es un presupuesto referencial y si al licitar el costo es diferente, se invertirá en más juegos.

Concejala Cerda, indica que se hizo el ejercicio de que sectores más apartados tienen mayores necesidades y también se hizo ejercicio que los sectores más poblados tienen

mayor demanda. Al mirar el listado y en virtud de lo que plantea Secplac, solicita considerar el sector El Molino- Loreto, ya que en El Molino hay dos plazas una en sector el Molino y otra en Villa El Alamo.

Añade que en el sector de Loreto están la Villa La Fortuna, El Milagro y Unión Comunal y todas están consideradas con equipamiento deportivo recreativo. Así también en sector Almendro está considerada la plazoleta el Almendro y villa Gabriela Mistral que están relativamente cerca. Por esto, solicita considerar las dos plazas de El Molino que están sin juegos deportivo recreativos.

Concejales Rivas, solicita a Secplac que explique por qué en el presupuesto que presentó difiere del presupuesto que entregó la empresa. En donde un juego dice que cuesta \$924.000.- y la empresa cotiza por \$680.000.- De acuerdo a lo entregado el presupuesto es del 2009 y a julio de 2011 es más barato.

Secplac explica que son presupuestos referenciales y al licitar, llegarán varias empresas con distintos valores. Añade que al postular por el total el fondo permite se puede reinvertir en más juegos.

Concejales Rivas, señala que esto de postular proyectos por más plata, estamos ad portas de devolver plata por la municipalidad en dos proyectos donde no se ejecutó la obra. Indica que no se explica como el presupuesto que manda la Plaza Activa el costo de traslado es de \$1.170.000.- por lo que pide un presupuesto real. Consulta por qué no se incluyó el paisajismo en el proyecto.

Sr. Alcalde indica que tal vez es un error nuestro pero al cerrar un contrato se deben informar todas las platas, todas las platas que se reciben hay que destinarlas al proyecto y hay que rendirlas Pide a Secplac, implementar con mayor detalle futuras cotizaciones de proyectos.

Concejala Carreño, expresa que se debe ser claro y, paisajismo no se incluye, tampoco está el margen de error. Sugiere que en atención a la transparencia no se debe dar pie a la duda.

Secplac solicita formar una comisión de concejales para participar en el proceso de licitación.

Sr. Alcalde consulta qué pasaría al revés, es decir que se postulara por ejemplo 20 juegos y sólo se pueden hacer 15.

Concejales Gálvez indica que le parece poco transparente presentar presupuesto sobredimensionado.

Concejales Rivas pide que proyectos sean ajustados al presupuesto.

Concejales Cerda indica que este ejercicio en el que ellos puedan participar en la confección y entregar datos que aporten a la optimización de los recursos hace bien, por esto agradece forma de llamarlos a participar.

Concejales Marín indica que el Secplac ha invitado a algo sensible que es el proceso de licitación y por tanto en la decisión de quien se lo adjudica o no. Añade que de acuerdo a lo que dice la Ley de Compras Públicas, Plaza Activa no puede ser parte del proceso de licitación porque a ellos se les cotizó y se pidió presupuesto referencial al momento de hacer el proyecto. Le gustaría ser parte del proceso de licitación y también en futuros procesos para transparentar

Concejala Mardones sugiere que participen todos en la comisión.

Sres. Concejales concuerdan con esta moción.

Concejala Carreño solicita dejar establecido en acta que todos los concejales van a participar y serán invitados a esta comisión.

**b.1) Modificación Presupuestaria Municipal.**

Secplac expone que ya fueron aprobados los recursos para ejecutar el proyecto de mirador en Cuesta de Idahue, que en su oportunidad se presentó al concejo para su postulación. Ahora se necesita crear la cuenta contable para incorporarla al presupuesto. Por tanto presenta la siguiente Modificación Presupuestaria:

**Aumento de Ingresos**

| Código Contable   | Nombre de la Cuenta             | Valor (\$)   |
|-------------------|---------------------------------|--------------|
| 115.13.03.002.001 | Programa de Mejoramiento Urbano | 15.079.000.- |
| TOTAL             |                                 | 15.079.000.- |

**Aumento de Gastos**

| Código Contable   | Nombre de la Cuenta                   | Valor (\$)   |
|-------------------|---------------------------------------|--------------|
| 215.31.02.004.083 | Construcción Mirador Cuesta de Idahue | 15.079.000.- |
| TOTAL             |                                       | 15.079.000.- |

Sr. Alcalde somete punto a votación, aprobándose por unanimidad del concejo.

Concejala Carreño pide que se le haga llegar listado de personas contratadas dado que este es un proyecto para mejorar la empleabilidad.

**c). Informe estado de caminos**

Expone DOM, Sr. Ricardo Avilés

Director de Obras expone que para reparar caminos el municipio necesita tres máquinas, una para la extracción, otra para el traslado y otra para desparramarlo; el trabajo es lento y existe un listado de 35 caminos por reparar que se van sumando a las prioridades. En relación a la carga de trabajo, considera que se demora dos y medio días por camino, por tanto necesita dos meses y medio de trabajo para reparar todo en óptimas condiciones. Se da prioridad a caminos de mayor importancia. Añade que si existe dudas los invita a su oficina para dar mayor información.

Sr. Alcalde indica que se debe mantener la antigüedad en la solicitud, por esto pide a concejales ver listado de prioridades que existe.

Concejala Carreño solicita listado de 35 caminos que se han solicitado con nombre y fecha. Se refiere además a Camino Los Pérez de Lo de Cuevas que hace tiempo la gente espera reparación, está en muy malas condiciones, además no tiene iluminación lo que lo hace más complejo.

Concejala Mardones también pide listado de caminos y consulta si en el monto de cuatro millones que hay para reparar caminos, está considerado Rinconada de Parral, que son dos kilómetros.

Director de Obras indica que este informe se refiere a reparaciones que hace la municipalidad. En cuanto al proyecto de reparación lo ve Secplac.

Concejal Gálvez consulta si en la reparación está contemplada la zona urbana, camino Alcalde Antonio Gálvez.

Director de Obras indica que esta reparación corresponde a SERVIU.

Concejala Marín, se refiere a camino Juan Pablo II, de Loreto que se estuvo reparando y en El Molino hay un hoyo similar que frena la posibilidad de tránsito de la gente de villa El Alamo y uno de los vecinos tuvo que abrir un paso para que la gente transitara a pie por tanto también se debería priorizar. Sabe que se ofició a Vialidad por el mejoramiento del hoyo en el asfalto. Es importante la mantención de caminos de este sector, entendiendo que es una de las poblaciones más numerosas de la comuna y que la gente reclama más por el tránsito a pie que el tránsito de vehículos., menciona camino Diego Portales.

Concejala Carreño consulta qué pasa con todas las peticiones que están en Actas de Concejo, como camino Los Pérez, Rinconada de Parral y otros, ya que el Acta también debe ser considerada porque el Acta de concejo también es un instrumento válido de petición.

Director de Obras indica que en la medida de lo posible se da respuesta inmediata o se manda a inspectores a verificar para ver tipo de solución.

Concejala Marín, se refiere a tema que se trató en Seminario de Pichilemu respecto a proyectos asociativos para compra de camión tolva y motoniveladora que era compartido con cuatro comunas Doñihue, Quinta de Tilcoco, Cónico y Coltauco. Consulta que paso con esto porque era un compromiso del gobierno para este año. En este informe se estableció que Coltauco tenía 154 kms de camino y, si se ocupa dos y medio meses, significa que tendremos cuatro intervenciones en el año. Indica que este proyecto venía a suplir una función que corresponde a Vialidad y no al municipio y con la adquisición de estas maquinarias se venía a suplir esta necesidad.

Sr. Alcalde indica que en la última reunión de la MURO'H, se trató este tema; esta en estudio y la respuesta que dio la Intendencia es que en las próximas reuniones de la MURO'H, tendrán respuesta respecto a este tema. Agrega que hay interés de parte de la Intendencia de llevar a cabo este proyecto.

#### **d). Presentación Aranceles Prestaciones de Salud Cesfam**

Expone Jefe de Salud, Sr. Cristian Andrade

Jefe de Salud solicita respuesta del Concejo respecto a Tabla que fija aranceles, basado en Aranceles Fonasa 2011, para efectuar cobro a público no beneficiario del sistema como Isapres y otros, a fin de generar ingresos para el Cesfam.

Concejala Carreño, señala que los no beneficiarios son de Isapres que corresponden al sistema privado y consulta qué pasa con los que no tienen previsión, si deben ser evaluados por Asistente Social o cómo se hará, porque gente que acude a la Atención Primaria lo hace porque es lo más inmediato. Consulta cual es el criterio.

Jefe de Salud indica que la idea es generar ingresos con los que puedan pagar y los que no pueden deben ser evaluados por Asistente Social. Es una institución con un fin público pero no pueden subsidiar a los privados. Añade que están asumiendo mucha demanda de público no beneficiario.

Para esto cuenta con un a persona que instalará el sistema en el Cesfam, la Srta. Marcia Fuentes. Ella verá que en todos los servicios esté la persona habilitada para cobrar.

Concejala Gálvez consulta si no depende del SOME este tipo de cobros.

Jefe de Salud señala que no depende de nadie y se requiere especialmente en urgencia después de las cinco de la tarde.

Concejala Mardones consulta que pasa con gente que no cuenta con recursos para pagar ya que hay mucha gente en estas condiciones.

Jefe de Salud responde que por eso se debe crear un sistema con una persona que tenga conocimientos de contabilidad para reforzar sistema del SOME y Urgencia.

Concejala Cerda consulta si dentro de este programa hay un sistema de información o marcha blanca para el usuario, porque hay usuarios que siempre se han atendido y no pagan ya que siempre se tiende a culpar a la autoridad de los cobros. Añade que debe haber una marcha blanca para educar e informar.

Consulta además cómo se va a enfrentar a la población flotante que aumenta en verano, vacaciones de invierno y otras fechas; hay un aumento de población que no está considerado.

Concejala Rivas, expresa que la persona que presentaron es la que va a fiscalizar que los funcionarios cobren, lo que significa que están acusando que hay personas que no cumplen con su trabajo. Sugiere como alternativa que se les de póliza a funcionarios para que cobren. Concuere en que el gasto por atención de urgencia es alto.

Concejala Rivas indica que le faltó el punto de referencia ya que no saben si esto se ajusta a mercado; faltó punto de comparación para ver si se puede cobrar a la gente.

Sr. Alcalde indica que la idea no es cobrar a la gente de la comuna ya que en investigación de gasto de medicamentos se detectó que una cuarta parte se entrega a gente de afuera, y esto se quiere parar y cobrar a esta gente. En cuanto a la gente que se atiende gratis, se verá la entrega de una tarjeta para que se atiendan de modo que no tengan que recurrir nuevamente a la Asistente Social.

Concejala Gálvez, en relación a población flotante consulta si hay un parámetro respecto a Servicios de Salud de balnearios como Pichilemu o San Antonio ya que estos atienden una población importante en verano y cómo se les cobra. Añade que hace un tiempo atrás, Coltauco era tristemente conocido por los partes que pasaba carabineros en la carretera, y los automovilistas optaron por tomar otra vía. Esto lo toma como ejemplo para que no vaya a ocurrir lo mismo con salud, que al fijar un arancel para la gente de afuera la gente tema enfermarse por el cobro que se les hará. Por esto solicita ser criterioso al poner la tarifa.

Concejala Carreño manifiesta que la Ley Nº 19.378, señala que la comunidad tiene una libre opción y se puede inscribir donde quiera por el per cápita y de acuerdo a esto se podría tener una política de poder captar personas y a mayor número de personas inscritas, aumenta el gasto.

Añade que Coltauco ha tenido un plus adicional y que fue copiado por otras comunas y es el Servicio de Urgencia y este ha sido un tema de discusión de este y de otros concejos. Este tema hoy día tiene que ver como se controla, y las funciones que va a cumplir la nueva persona, siempre lo hizo la habilitada de finanzas y Some. Este es un tema netamente de gestión administrativa.

En relación a lo anterior y al subir aranceles, esto se aplica en la tarifa de la persona o niño que se enferme y cuando el funcionario da la cara dirá que el concejo municipal lo estableció quedando ellos como responsables del tema. El control le parece bueno no se trata de ser asistencialista pero pela al criterio y a la gestión y, funcionarios deben entender que esto no es de hoy día sino que viene de años atrás.

Concejala Carreño añade que la implementación de un sistema de turnos traerá un costo de horas extraordinarias que afectará el presupuesto por eso se debe hacer un análisis de costo beneficios.

Sr. Alcalde indica que aquí se habla de pagar una persona que va a fiscalizar, pero esta es una persona que va a coordinar y se trabajará con la misma gente que hay.

Concejales Marín señala que se va a cobrar a las personas del área privada e Isapres; esto no quiere decir que se va a cobrar a la población inscrita y que son Fonasa. Cuando uno tiene que asumir esta responsabilidad de cobro es parte del anhelo del Servicio de salud, en donde la fuga de dinero en la región es del 12,5% de los ingresos de aquellos presupuestos que tiene los consultorios asignados y que nace con asumir una responsabilidad histórica que no se ha asumido porque lo público se entiende como gratuito, pero esto es para los que son beneficiarios del sistema.

Agrega que la Contraloría se pronunció hace un tiempo con el tema del no cobro y le indicó a la Dirección de Salud que debía instruir a todos los establecimientos de salud pública de la región que debía establecer parámetros para que se fuera absorbiendo ese 12,5% de diferencia donde había un déficit. Lo que afectaba la salud pública.

El sistema tiene que ser rentable e implementar el sistema no quiere decir que tenga que haber horas extras.

Concejala Mardones, afirma que el Sr. Andrade ha dicho que el Servicio de Urgencia es complicado y paramédicos cobrarán. Recuerda que hace un tiempo atrás, se atendía en urgencia y se pagaba en Some. Pregunta si eso se hará nuevamente.

Jefe de Salud responde que eso se retomará.

Concejala Mardones agrega que si se instruye a la persona que llevaba la contabilidad podría hacer lo mismo de antes.

Jefe de Salud, indica que quiere hacer lo mismo pero con gente nueva y con esta nueva propuesta que se ha validado.

Concejales Cerda señala que esto servirá para hacer un programa para contar a la población flotante. Este tema se habló con el Ministro y para contar a la gente flotante se les debe preguntar y hacer una ficha y, al tener datos, se puede pedir recursos para atender a esta población. Insiste en que se debe hacer una marcha blanca.

Sr. Alcalde está de acuerdo en hacer una marcha blanca por la gente que no tiene recursos y, en tanto se implementa el sistema.

Concejales Gálvez expresa que le gustaría tener un parámetro de otra comuna para poder comparar y después analizar en la comisión de salud antes de llegar a decidir.

Jefe de Salud indica que los valores los puso el mismo funcionario que aplica la atención, como por ejemplo dentista.

Concejales Gálvez señala que la gente culpará al concejo de las tarifas.

Concejala Carreño consulta si está operando el Consejo Comunal de Salud. Y se operan los consejos locales, ya que aquí opera la participación de la comunidad. Pregunta si se les ha presentado esta moción porque este consejo da su opinión desde la representación que tiene de la comunidad.

Jefe de Salud responde que no es un elemento que se haya considerado pero se acoge la sugerencia.

Sr. Alcalde somete punto a votación.

Concejales Gálvez, no aprueba ya que espera poder comparar con otras comunas vecinas o que se analice el tema en la comisión de salud.

Concejales Cerda, dice que se hace necesario la marcha blanca y hacer partícipe al Consejo Comunal de Salud y tener la visión de la gente de Coltauco como representantes de la juntas de vecinos. Espera esta iniciativa que se plasme en un documento. No aprueba.

Sr. Alcalde reitera que esto no va en contra de la gente de Coltauco, sino que afecta a la gente que viene de afuera, que tiene Isapre ya que pueden reembolsar y, las mutuales de seguridad.

Concejal Cerda, indica que si esto no va en contra de la gente de Coltauco, solicita que esto que dice el Alcalde, se plasme en un documento.

Concejal Rivas, solicita un punto de comparación de los precios. Esto no es un sistema nuevo ya que a la gente de Isapre se le cobra en el consultorio.

Concejala Carreño, solicita mantener lo que está, hacer una marcha blanca y tener un cuadro comparativo de lo que había antes en la comuna pero proyectado a futuro.

Concejala Mardones, no aprueba si no hay valores referenciales. Opta por lo que está

Concejal Marín pide aprobar los aranceles que se vayan reajustado año a año, lo que hará más rentable la salud en Coltauco y, si esto va con una política de inscripción de gente, el per cápita aumentará.

\*Por tanto no se aprueba propuesta de Tabla que fija aranceles, para efectuar cobro a público no beneficiario del CESFAM y se requiere nuevos antecedentes.

### **3. Varios Sres. Concejales.**

#### **3.1.- Sr. Ricardo Gálvez Flores**

a). Da lectura a Carta de fecha 25.07.2011, suscrita por concejales (as), Sra. Francina Carreño Maldonado, Sra. Ana Gloria Mardones Riquelme, Sr. Jorge Cerda Muñoz, Sr. Ricardo Gálvez Flores y Sr. Carlos Rivas Libersona, en la que, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 30º inciso primero de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, solicitan formalmente la remoción del Administrador Municipal.

b). En relación a Informe de la Contraloría, consulta qué se ha hecho con el caso de la Sra. Dinora Bustos, dentista, a quien se le adjudicó un proyecto por siete millones de pesos, el que no podría haber ejecutado por cuanto se encuentra contratada por 44 horas semanales en el Cesfam.

Jefe de Salud responde que están trabajando en el tema de la mano con la Contraloría para resolver observaciones que se hicieron. Se conversó con Sra. Dinora Bustos y se analiza con Contraloría cómo se hará el proceso de licitación, ya que de acuerdo a esto, ningún profesional podría acceder a estas licitaciones, lo que se contradice con la libre participación en licitaciones del sistema de compras públicas.

c). Se refiere a evento realizado en el sector El Molino, cuya rendición no se ha hecho y ellos disponen de un plazo de 30 días para dar respuesta.

#### **3.2.- Sra. Francina Carreño Maldonado.**

a). Se dirige al Director de Obras y señala que en visita que hizo a la Contraloría Regional, se entrevistó con el Sr. Pietro Bernasconi, Jefe de Control Externo, en relación al proyecto que hizo a la Sra. María Soledad Medina. Consulta por cobros realizados y cual es su visión al respecto ya que esta persona acude al municipio por ser el ente más cercano y por su red de apoyo.

Director de Obras informa que respondió este informe ya que se confunde porque se cree que el dinero era por sus honorarios, pero este dinero se gastó íntegramente en materiales ya que el local es de la contribuyente. Indica que cometió un error porque al recibo de dinero le puso un timbre para dar garantía de que el trabajaba en la municipalidad. El dinero debería haberse ingresado por caja a una cuenta municipal y salir

por una cuenta de gastos. Esto ocurrió porque recién había llegado al municipio y desconocía el procedimiento.

Concejala Carreño solicita aclarar a qué se refiere “excedentes con lo que se construyó”.

Director de Obras responde que con excedentes de la multicancha se construyó otro kiosco que está a un costado de la municipalidad. Y dinero que entregó Sra. Soledad Medina eran para su local. Añade que fue un error administrativo al que dio respuesta para que no vuelva a ocurrir.

Concejala Carreño señala que por estos errores queda en tela de juicio la labor del Alcalde y Concejales. La información no le cuadra, porque el informe dice una cosa y la afectada dice otra.

Concejala agrega que no le parece adecuado que un funcionarios reciba dinero, a no ser que sea la caja.

Finalmente le dice que sólo quería escucharlo respecto al caso de Sra. Soledad Medina.

b). Concejala Carreño, pide listado de familias que recibieron Kit de ayuda para mediaguas en concordancia a lo que estableció el proyecto.

### **3.3.- Sr. Carlos Rivas Liberona**

a). Basado en el informe final de la Contraloría, solicita hacer preguntas a Sra. Cecilia Quintana.

Expone que en punto 1.2.1, compra de terreno comuna de Pichilemu, si bien el concejo aprobó la compra de terreno en la costa, la Contraloría dice que es improcedente la adquisición de terreno con cargo al convenio suscrito con la Municipalidad de Mostazal. Agrega que lo consulta a Sra. Quintana porque ella hizo el análisis jurídico del terreno. A la vez consulta si antes de comprar el terreno conocía el convenio.

Sra. Quintana responde afirmativamente porque ella expuso el convenio ante el concejo.

Concejal Rivas consulta si en su rol de asesora jurídica, tomó conocimiento de jurisprudencia que rige la adquisición de bienes inmuebles porque ahora estamos entrampados en esto que objeta la Contraloría.

Sra. Quintana responde que en ese momento no y el Sr. Alamiro Carmona se hizo cargo en ese momento..

Sr. Alcalde consulta a Asesor Jurídico si este procedimiento está de acuerdo a lo que corresponde al concejo.

Asesor Jurídico señala que se debe responder por escrito la solicitud de los concejales.

Sr. Alcalde añade que aquí parece un tribunal donde se está interrogando a los funcionarios. Ahora se está poniendo en tela de juicio al Administrador Municipal lo que es una aberración ya que se viene recién integrando a la municipalidad, y no tiene nada que ver con la Contraloría, por tanto quiere verificar si esto corresponde o no.

Concejal Rivas dice que los concejales pueden pedir por intermedio del alcalde, informe a los funcionarios. Además ordenamiento jurídico dice que los concejales pueden citar a funcionarios a través del alcalde y Sra. Cecilia Quintana era la Asesora Jurídica.

Concejal Rivas indica que todos, incluido el alcalde, aprobaron el Acta N° 26 de febrero de 2010, en donde dice que “Asesora jurídica Sra. Cecilia Quintana informa que se hizo el estudio de títulos y se compraron tres lotes en Cahuil”.

Sr. Alcalde indica que ella fue asesorada por el abogado.

Concejal Rivas pide dejar de manifiesto que Asesor Jurídico, Sr. Pavez, ha dicho que preguntas deben ser por escrito y no requerir a los funcionarios.

Asesor Jurídico aclara que preguntas de mayor complejidad deber ser analizadas y dar la posibilidad de responder en próximo concejo.

b). Expresa que ha ingresado un sinnúmero de consultas entre las cuales está la solicitud de informe sobre en qué se invirtió \$34.999.000 del Cesfam, que hasta hoy día no se informa en qué se invirtió esa plata.

c). También se pidió por escrito que se nombrara una comisión de concejales para que fuera a verificar si el trabajo se hizo o no y en esa misma carta se le solicita al Jefe del Departamento de Salud que entregue un informe acabado de los grandes daños que sufrió el Cesfam Coltauco porque a raíz de estos daños se postuló un proyecto de emergencia por 35 millones de pesos. Si alcalde pide que lo haga por escrito, será eterno y tendrán que esperar medio año para que la Contraloría haga llegar alrededor de 30 observaciones a esta municipalidad.

### **3.4.- Sr. Jorge Cerda Muñoz.**

a). Expresa que en relación a evento que hizo el comité APR, El Molino en virtud de la Ley 19.418 que lo rige, un dirigente de este servicio hizo uso de la palabra a través de la “radio Gente”, donde manifiesta opinión de concejal Cerda porque hizo cacería de brujas por lo que ocurrió en ese evento.

Señala que no es su ánimo entorpecer beneficio que vaya a favor de la gente y más aún de El Molino y las instancias para otorgar permiso están en el jefe del departamento de Organizaciones Comunitarias.

Añade que no solicitó rendiciones en su oportunidad ya que ellos disponen de 30 días para enviar rendición y entró fuera de plazo. Solicita nombrar una comisión para ver resultados de ingresos de comité APR el Molino-El Alamo por este evento, ya que de acuerdo a la ley, se le impide generar ingresos por eventos distintos al Servicios de Agua Potable.

Sr. Alcalde indica que esta es una entidad privada y no podemos intervenir.

Asesor Jurídico indica que cuando se hace una actividad, se elabora un balance, pero la organización es autónoma para gastarlo.

Sr. Alcalde informa que se recibió el balance y pide a encargada de organizaciones comunitarias entregar copia a Concejales.

Concejal Cerda, señala que el comité no es autónomo y se rige por la ley N° 19.418. Añade que el no pidió amparo al alcalde y el alcalde tampoco lo amparó en algunas situaciones. Por tanto esto lo pide para salvaguardar los intereses de la gente de El Molino.

b). Consulta qué tipo de contrato tiene el Sr. Francisco González, y si es jefe DAEM.

Asesor Jurídico informa que está contratado por el Código del Trabajo y se le asignó funciones de Jefe DAEM.

Concejal Cerda solicita se realice el concurso para proveer el cargo.

Sr. Pavez informa que el concurso se debe hacer de acuerdo al nuevo procedimiento de Alta Dirección Pública.

**3.5.- Sra. Ana Gloria Mardones Riquelme.**

a). Plantea que en Acta Nº 70 de fecha 07.09.2010, concejal Gálvez consulta qué se hizo con recursos que se recaudaron con la Teletón que se hizo con motivo del terremoto y Sr. Alcalde informa que se destinaron a colaciones y gastos diversos. Luego en Acta 72, Sr. Ricardo Gálvez expone nuevamente se pedíadetalle de gastos de recursos de la Teletón y Sr. alcalde responde que informe de gastos queda pendiente. En Acta Nº 75 concejal Gálvez nuevamente hace mención al tema y señala que han pasado varias reuniones y aún no se informe. Sr Alcalde consulta a Dideco sobre suma de \$4.750.000.- que fue el resultado de la rifa del auto y al final no hizo mención a lo que pasó con la teletón.

En Acta Nº 76, concejal Gálvez, efectúa alcance respecto a recursos de teletón y en acta se dice que se ingresó a una cuenta y en reunión esto no se informó, es decir, no se no se nombró ninguna cuenta.

Pregunta al Sr. Alcalde qué paso con la plata que se recaudó en la Teletón.

Dideco informa que se depositó en la cuenta de la Teletón del Banco de Chile y está el recibo.

Sr. Alcalde informa que Jefe de Finanzas anterior realizó consulta si esta plata debía depositarse en la cuenta o gastarse dentro de la comuna e inicialmente se le dijo que se podía usar las dos opciones. En esa oportunidad se quiso justificar esas platas pero asaltó una duda con Contraloría. Al preguntar, Contraloría dijo que esto tenía que depositarse y eso de hizo.

Concejala Mardones indica que el Acta Nº 70 Sr. Alcalde informa que los recursos se gastaron en colaciones y gastos diversos y pedirá detalle a funcionaria encargada para el próximo Concejo.

Sr. Alcalde indica que inicialmente se informó que esos recursos se podían gastar acá, posteriormente se aclaró con Contraloría y se depositó esta plata.

Directora de Finanzas informa que consultó a Contraloría para aclarar este tema y también se contactó con la Teletón porque ellos sobrepasaron la meta y, en lugar de que los recursos se enviaran para allá y volviera, se habló y se depositaron los recursos. Ahora está pendiente una ayuda hacia nosotros.

Concejala Mardones pide copia del recibo de depósito.

Sr. Alcalde indica que paralelamente se está consultando a Contraloría. Inicialmente se iba a gastar pero la Contraloría dijo que no se podía.

Concejala Mardones pide informe de cuatro millones y fracción que se recaudó con la Teletón.

b). Concejala Mardones consulta por cuatro millones de pesos destinado a reparación de caminos, entre ellos, lo de Cuevas.

Seplac informa que están en proceso de ejecución, y cuando el tiempo lo permita se ejecutará. Añade que se están buscando instancias para hacerlo.

Sr. Alcalde dice que esto ya lo preguntó.

Concejala Mardones indica que no había obtenido una respuesta satisfactoria por eso lo reitera.

c). Plantea que Rinconada de Parral nuevamente está sin agua. Consulta cuando se inician trabajos de reparación.

Sr. Alcalde informa que deberían haberse iniciado este mes de acuerdo a lo conversado con Seremi.

Concejala Mardones añade que matrices están rotas.

Sr. Alcalde dice que se debe consulta nuevamente al Seremi.

**3.6.- Sr. Samuel Marín Sánchez.**

a). Plantea que hay una deficiencias en caminos de Coltauco como camino La Pampa que no está enrolado y es vecinal. Sería bueno enrolar para que Vialidad asumiera.

b). Expresa que es poco tiempo para que alguien demuestre sus capacidades profesionales ya que Administrador Municipal ingresó hace dos semanas y hoy concejales han determinado que no continúe en el cargo. A este se le asignó la creación de la Unidad de Control. Además se está creando la Unidad de Adquisiciones porque estaba disperso por el municipio.

Agradece a Sr. Avila por participar en reunión de clubes deportivos en donde se sumaba a la tarea de construir un Coltauco distinto.

Esta comuna efectivamente ha avanzado, que antes remaban más y ahora reman menos, que antes recursos llegaban antes, que antes avanzábamos más y ahora avanzamos menos, que hoy día hay que justificar y rejustificar los proyectos porque esta comuna es de izquierda y no de derecha.

Indica que el tema fundamental hoy día es la ambición. No podemos matar la aspiración de un profesional que es Administrador Público, que fue Seremi y Director del Fosis, que en donde ganar gallitos con el alcalde significa no poder tener un departamento de Control y superar las observaciones de la contraloría.

Todos quieren que esta comuna avance y todos quieren revisar observaciones de la Contraloría. Definir que es lo local por terreno de Pichilemu.

Agradece a Administrador Municipal sus dos semanas en la comuna.

3.7.- Administrador Municipal, agradece y también a la comunidad, en justicia de lo que se ha planteado. La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades da la facultad al concejo para remover al Administrador Municipal; da un mandato para dirigir la comunidad. Señala que entrega este elemento para que la comunidad entienda.

Agradece palabras de concejal Marín.

Dice que cuando el alcalde le planteó que para dar respuesta a distintos requerimientos era necesaria una unidad de Control porque no había y tampoco había Administrador Municipal. Y cuando se recibió el informe de Contraloría, el alcalde proveyó el cargo para dar cumplimiento.

Añade que en el primer concejo se presentó, en el segundo concejo se entregó informe de Contraloría y se dijo que se estaba elaborando un plan de acción para resolver. Se ha recurrido con todo el equipo municipal para resolver y muchas ya están resueltas. Dice que le habría gustado esperar un informe de esto.

Expresa que aprovecha la presencia de la comunidad para informar que hay un equipo municipal trabajando por la comunidad. Añade que el Concejo ha tomado una determinación de acuerdo a las facultades que le otorga la Ley.

En relación a esto quiere hacer una reflexión ya que el ambiente que se vive aquí no es el ambiente de Coltauco. Hay gente que quiere surgir, hacer proyectos, que quiere salir adelante y este espacio no ha sido representativo de lo que quiere la gente de Coltauco.

Concejala Carreño y Concejal Cerda indican que les está faltando el respeto al concejo e increpan a Administrador Municipal por sus palabras.

Concejal Cerda, añade que hace una semana solicitó la reunión para analizar este informe, porque con este informe los critica la comuna de Coltauco.

Acto seguido, Sr. Alcalde levanta la sesión, a las 17.37 hrs.

BEATRIZ CARO MONSALVE  
SECRETARIA MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE

ACTA Nº 106

CONCEJO MUNICIPAL  
26 de julio de 2011

RESUMEN DE ACUERDOS

CCLXX.- Por cuatro votos de Concejal Rivas, Sra. Mardones, Sr. Marín y Sr. Alcalde, se aprueba Patente de Alcoholes Giro Casa Residencial de la contribuyente Eliana Elba Hernández Avalos, con domicilio comercial en Loreto, camino a Montegrande.

CCLXXI.- Se aprueba por unanimidad Modificación Presupuestaria para ejecutar Proyecto Mirador Cuesta de Idahue.

BEATRIZ CARO MONSALVE  
SECRETARIA MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE